

Expediente n.º: 163/2024

Acta de la Mesa de Contratación de Apertura de Sobres «B» y propuesta de adjudicación

Procedimiento: Contrataciones

Fecha de iniciación: 14/11/2024

ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

Reunidos por vía telemática, el día 21 de enero de 2025 a las 11.25 horas, se constituye la Mesa de Contratación para la adjudicación del contrato de:

Tipo de contrato: OBRAS	
Objeto del contrato: PROYECTO DE URBANIZACIÓN DE LA UNIDAD DE EJECUCIÓN UE-10 (1) y zonas colindantes.	
CPV: 45100000-8; 45112000-5; 45112100-6; 45112310-1; 45233200-1; 45231000-5;	
Procedimiento de contratación: ABIERTO, con valor estimado inferior al umbral comunitario	Tipo de Tramitación: ANTICIPADA
Valor estimado del contrato: 172.915,80 (sin IVA)	
Presupuesto base de licitación IVA excluido: 157.196,18 euros	IVA 21%: 33.011,20 euros
Presupuesto base de licitación IVA incluido: 190.207,38 euros	
Duración de la ejecución: 4 meses	Duración máxima: debe finalizar dentro del año 2025

La composición de la mesa es la siguiente:

Nombre	Cargo	Correo	Asistencia
Iñaki Pérez de Ciriza	Presidente	concejalia1@unzue.es	Asiste
Paula Losarcos Marco	Vocal	concejalia3@unzue.es	No asiste
Víctor Mier Mendiguchia	Vocal	vmier@coavn.org	Asiste
Iosune Olite Azcona	Vocal-Secretaria	secretaria@agrupacionvaldorba.es	Asiste

A la vista de las valoraciones del SOBRE B que arroja el siguiente resultado:

SOBRE B. "Documentación relativa a criterios no cuantificables mediante fórmulas" (máx. 40 puntos)					
Licitadoras	Memoria (Máx. 20 puntos)	Plan de obra (Máx. 10 puntos)	Tratamiento afecciones (Máx. 5 puntos)	Medidas seguridad (Máx. 5 puntos)	TOTAL PUNTUACIÓN (Max. 40 puntos)
CONSTRUCCIONES NOVELETA SLU	15,00	8,00	2,50	3,50	29,00
EXCAVACIONES BERATXA SL	15,00	8,00	2,50	2,50	28,00

APERTURA Y VALORACIÓN DEL SOBRE C

Tras la lectura de la valoración, se procede por parte de la secretaria a la apertura de los [Sobres/Archivos electrónicos] «C» (proposición económica y demás criterios cuantificables automáticamente), en la Plataforma de Licitación Electrónica de Navarra.

Apertura de la PROPUESTA ECONÓMICA

Presenta el modelo establecido en el pliego regulador. Está firmado.



El precio de la licitación asciende a la cantidad de 157.196,18 euros (sin IVA).

Ninguna de las licitadoras ofrece precio que se considere baja temeraria (110.037,33 euros sin IVA).

Las licitadoras presentan la oferta conforme se señala en el cuadro siguiente, y una vez aplicada la fórmula establecida en el pliego regulador (El precio menor se lleva 40 puntos y el resto se calcula $\text{Puntuación} = 40 \times \text{precio más bajo ofertado} / \text{el precio a puntuar}$), por lo que la puntuación será la siguiente:

SOBRE C. PROPUESTA ECONÓMICA (puntuación máx. 40 puntos)				
Licitadoras	Precio ofertado			Puntuación
	Precio sin IVA	21% IVA	Precio total	
EXCAVACIONES BERATXA SL	155.624,22	32.681,09	188.305,31	40,00
CONSTRUCCIONES NOVELETA SLU	157.000,00	32.970,00	189.970,00	39,65

Apertura resto de apartados

Una vez calculada la puntuación de la propuesta económica se procede con el resto de los apartados. Todos presentan los anexos conforme al pliego regulador y firmados.

Contratación con Centros de Inserción Socio laboral y/o Centros Especiales de Empleo (anexo IV (1))

Presentan el anexo IV firmado. Conforme al pliego regulador:

- Se valorará con hasta 6 puntos a los licitadores que se comprometan a subcontratar un porcentaje del precio de adjudicación del contrato a través de Centros de Inserción Socio laboral y/o Centros Especiales de Empleo. Se asignarán 2 puntos al licitante que ofrezca la subcontratación en, al menos, un 1 por 100 del precio de adjudicación; 4 puntos al licitante que ofrezca subcontratación por, al menos, un 2 por 100 del precio de adjudicación; y 6 puntos al licitante que ofrezca subcontratar, al menos, un 3 por 100 del precio de adjudicación.

En este apartado los licitadores formularán su oferta en términos porcentuales, evitando en todo momento la cuantificación exacta de las cantidades a subcontratar que permita, de algún modo, conocer la oferta económica realizada.

Se aportará con la oferta una relación exhaustiva de los subcontratistas y un documento original que demuestre la existencia de un compromiso formal con las empresas a subcontratar.

A la vista de la documentación presentada:

SOBRE C. Criterios sociales. Contratación CISL y/o CEE (máx. 10 puntos)			
Licitadoras	Compromiso empresa	Porcentaje ofertado	Puntos
EXCAVACIONES BERATXA SL	Inserlantxo	3%	6,00
CONSTRUCCIONES NOVELETA SLU	No presenta	0%	0,00

Formación en igualdad (anexo IV (2))

- Se valorará con hasta 4 puntos la incorporación por parte de las empresas concurrentes del compromiso de realización de al menos 4,00 horas de acciones de sensibilización y formación a la plantilla que ejecutará el contrato acerca de los derechos en materia de igualdad y de conciliación reconocidos en la normativa vigente y convenio correspondiente. Se considerará válida la formación que si se ha realizado durante un año anterior a la ejecución de la obra y / o durante la ejecución de la obra.

La entidad licitadora que resulte adjudicataria de este contrato, justificará el compromiso de realización de al menos 4,00 horas de acciones de sensibilización y formación en materia de igualdad y de conciliación, mediante declaración responsable de la empresa en tal sentido. En dicha declaración se hará mención expresa del número de asistentes a las acciones, así como a las circunstancias de tiempo y lugar y



personal que las haya impartido.

Presentan todos los licitadores anexo IV (2) firmado. Beratxa señala que ya tiene la formación exigida, se le otorgarán los 4,00 puntos y sin embargo Noveleta señala que no se compromete a obtenerla. Por lo que se le darán 0,00 puntos.

En lo que respecta a los criterios sociales las puntuaciones totales son las siguientes:

SOBRE C. Criterios sociales. (máx. 10 puntos)						
Licitadoras	Contratación CISL - CEE (máx. 6 puntos)			Formación igualdad (máx. 4 puntos)		Puntuación TOTAL
	Compromiso empresa	Porcentaje ofertado	Puntos	Horas	Puntos	
EXCAVACIONES BERATXA SL	Inserlantxo	3%	6,00	4	4,00	10,00
CONSTRUCCIONES NOVELETA SLU	No compromiso	0%	0,00	0	0,00	0,00

Incremento del periodo de garantía

Se otorgarán como máximo 10 puntos por el compromiso de formalización de garantía complementaria, consistente en la extensión de la duración del plazo de garantía de la obra. Dicha extensión se deberá expresar en AÑOS DE AMPLIACIÓN, que se entenderán por encima del plazo de 3 años de garantía establecido en el pliego.

Se asignará la mayor puntuación (10 puntos) a la propuesta más alta, por encima del plazo de garantía mínima (3 años) y 0 puntos a las ofertas que no propongan ampliación. Las restantes ofertas se valorarán de forma directamente proporcional según la fórmula:

$$\text{Puntos conseguidos} = 10 \times (\text{n}^\circ \text{ de años de mejora} / \text{n}^\circ \text{ de años de mejora de mejor oferta})$$

A la vista de los años que cada licitadora ofrece la puntuación es la siguiente:

SOBRE C. Incremento de garantía. (máx. 10 puntos)		
Licitadoras	+ años sobre el mínimo de 3 años	Puntuación
EXCAVACIONES BERATXA SL	3+5 = 8	10,00
CONSTRUCCIONES NOVELETA SLU	3+0 = 3	0,00

Una vez calculados todos los puntos obtenidos en el SOBRE C son los siguientes,

SOBRE C. Criterios cuantificables mediante fórmulas					
Licitadoras	Propuesta económica (máx. 40 pts)	Criterios sociales (máx. 10 pts)		Garantía (máx. 10 pts)	PUNTUACIÓN TOTAL SOBRE C (máx. 60 puntos)
		Contratación CISL-CEE (máx. 6 pts)	Formación igualdad (máx. 4 pts)		
EXCAVACIONES BERATXA SL	40,00	6,00	4,00	10,00	60,00
CONSTRUCCIONE S NOVELETA SLU	39,65	0,00	0,00	0,00	39,65

Una vez realizada la valoración del SOBRE C con la suma del SOBRE B, se ordena las empresas licitadoras por orden de puntuación, siendo el resultado el siguiente:

Puntuaciones totales SOBRE B y C (Puntuación máx. 100)			
Licitadoras	Sobre A Puntuación max. 40	Sobre B Puntuación máx. 60	Puntuación TOTAL



1	EXCAVACIONES BERATXA SL	28,00	60,00	88,00
2	CONSTRUCCIONES NOVELETA SLU	29,00	39,65	68,65

A la vista de todos los datos señalados, la sra. Secretaria procede a remitir al resto de los miembros de la mesa vía correo electrónico el 21 de enero de 2025 a las 11.58 horas, los datos obtenidos relativos a las puntuaciones para que den su confirmación a la puntuación.

Esta mismo día a las 12,48 horas se recibe confirmación de la sra. Vocal Paula Losarcos a las puntuaciones señaladas, a las 14,07 horas se recibe confirmación del sr. Presidente Iñaki Pérez de Ciriza a las puntuaciones señaladas y a las 14.40 horas se recibe la confirmación del sr. Mier (arquitecto asesor urbanista), a las puntuaciones señaladas.

A la vista de lo expuesto, la mesa de contratación ACUERDA:

PRIMERO. Que la puntuación TOTAL obtenida por las empresas licitadoras es la siguiente:

Puntuaciones totales SOBRE B y C (Puntuación máx. 100)				
Licitadoras		Sobre A Puntuación max. 40	Sobre B Puntuación máx. 60	Puntuación TOTAL
1	EXCAVACIONES BERATXA SL	28,00	60,00	88,00
2	CONSTRUCCIONES NOVELETA SLU	29,00	39,65	68,65

Estas puntuaciones se justifican con los siguientes desgloses:

SOBRE B. "Documentación relativa a criterios no cuantificables mediante fórmulas" (máx. 40 puntos)					
Licitadoras	Memoria (Máx. 20 puntos)	Plan de obra (Máx. 10 puntos)	Tratamiento afecciones (Máx. 5 puntos)	Medidas seguridad (Máx. 5 puntos)	TOTAL PUNTUACIÓN (Max. 40 puntos)
CONSTRUCCIONES NOVELETA SLU	15,00	8,00	2,50	3,50	29,00
EXCAVACIONES BERATXA SL	15,00	8,00	2,50	2,50	28,00

SOBRE C. Criterios cuantificables mediante fórmulas					
Licitadoras	Propuesta económica (máx. 40 pts)	Criterios sociales (máx. 10 pts)		Garantía (máx. 10 pts)	PUNTUACIÓN TOTAL SOBRE C (máx. 60 puntos)
		Contratación CISL-CEE (máx. 6 pts)	Formación igualdad (máx. 4 pts)		
EXCAVACIONES BERATXA SL	40,00	6,00	4,00	10,00	60,00
CONSTRUCCIONES NOVELETA SLU	39,65	0,00	0,00	0,00	39,65

SOBRE C. PROPUESTA ECONÓMICA (puntuación máx. 40 puntos)				
Licitadoras	Precio ofertado			Puntuación
	Precio sin IVA	21% IVA	Precio total	
EXCAVACIONES BERATXA SL	155.624,22	32.681,09	188.305,31	40,00
CONSTRUCCIONES NOVELETA SLU	157.000,00	32.970,00	189.970,00	39,65

SOBRE C. Criterios sociales. (máx. 10 puntos)			
Licitadoras	Contratación CISL - CEE	Formación igualdad	Puntuación



	(máx. 6 puntos)			(máx. 4 puntos)		TOTAL
	Compromiso empresa	Porcentaje ofertado	Puntos	Horas	Puntos	
EXCAVACIONES BERATXA SL	Inserlantxo	3%	6,00	4	4,00	10,00
CONSTRUCCIONES NOVELETA SLU	No compromiso	0%	0,00	0	0,00	0,00

SOBRE C. Incremento de garantía. (máx. 10 puntos)		
Licitadoras	+ años sobre el mínimo de 3 años	Puntuación
EXCAVACIONES BERATXA SL	3+5 = 8	10,00
CONSTRUCCIONES NOVELETA SLU	3+0 = 3	0,00

SEGUNDO. Trasladar y publicar en PLENA estas puntuaciones para que aparezcan en los expedientes de las licitadoras y comunicar las puntuaciones obtenidas por los licitadores conforme señala el artículo 97 de la Ley Foral de Contratos.

TERCERO. Requerir a EXCAVACIONES BERATXA SL como licitador que ha obtenido la mejor puntuación, conforme señala el artículo 55 de la Ley Foral de Contratos, para que en el **plazo de 7 días naturales desde que se envía la notificación**, presente la documentación establecida en la cláusula 15 del pliego regulador del contrato de suministro e instalación objeto de este expediente, es decir hasta **el día 28 de enero de 2025, incluido**.

La documentación se podrá presentar, vía correo electrónico, por registro en la sede electrónica del Ayuntamiento o por PLENA.

CUARTO. Proponer al Pleno como adjudicatario de este contrato a EXCAVACIONES BERATXA SL al haber sido el licitador con mejor puntuación, una vez haya presentado la documentación requerida anteriormente señalada.

Si no la presenta será motivo de exclusión, y se procederá a solicitar sucesivamente al siguiente en la lista, la presentación de la documentación mencionada anteriormente.

Y para que quede constancia de lo tratado, yo, la secretaria, redacto acta en Garínoain a las dieciséis veinte horas, del día señalado anteriormente.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

